

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2139/26

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2026, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el **art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo**, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad **con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado**, sin necesidad de acuerdo expreso.

Adanero, 21 de octubre de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, *Natalia Torrecilla Perrino*.